

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA SOCIAL 2022
LIQUIDACIÓN OBRA SOCIAL REALIZADA EN 2022

POR TIPO DE OBRA	Presupuesto	Consumido	Diferencia	% gastado
Obra Propia	669.950,00	481.021,96	188.928,04	71,80
Obra en colaboración	197.780,00	189.351,25	8.428,75	95,74
Fundació Caixa Ontinyent	382.670,00	333.935,23	48.734,77	87,26
Obra Nova en colaboración	29.500,00	16.451,08	13.048,92	55,77
TOTALES	1.279.900,00	1.020.759,52	259.140,48	79,75

POR TIPO DE GASTO	Presupuesto	Consumido	Diferencia	% gastado
Inmovilizado	26.000,00	16.375,58	9.624,42	62,98
Mantenimiento	1.048.730,00	801.355,71	247.374,29	76,41
Amortizaciones	205.170,00	203.028,23	2.141,77	98,96
TOTALES	1.279.900,00	1.020.759,52	259.140,48	79,75

POR ÀREAS	Presupuesto	Consumido	Diferencia	% gastado
Cultura y tiempo libre	294.518,00	197.340,99	97.177,01	67,00
Asistencia social y sanitaria	866.069,00	732.568,50	133.500,50	84,59
Educación e investigación	105.500,00	81.079,91	24.420,09	76,85
Patrimonio histórico y natural	13.813,00	9.770,13	4.042,87	70,73
TOTALES	1.279.900,00	1.020.759,52	259.140,48	79,75

POR PROGRAMAS	Presupuesto	Consumido	Diferencia	% gastado
Publicaciones	45.050,00	42.536,45	2.513,55	94,42
Colaboración con colectivos	328.485,00	240.992,75	87.492,25	73,36
Fundaciones gestionadas	43.215,00	42.290,95	924,05	97,86
Centres de gestión propia	209.380,00	114.708,53	94.671,47	54,78
Fundació Caixa Ontinyent	463.635,00	411.621,30	52.013,70	88,78
Centres en colaboración	190.135,00	168.609,54	21.525,46	88,68
TOTALES	1.279.900,00	1.020.759,52	259.140,48	79,75

PRESUPUESTO DE OBRA SOCIAL 2023 QUE SE PROPONE

Por tipo de obra	Importe	%
Obra propia	1.252.790,00	84,16
Obra en colaboración	230.725,00	15,50
Obra nueva en colaboración	5.150,00	0,35
TOTALS	1.488.665,00	100,00

Por áreas	Importe	%
Cultura y tiempo libre	337.395,00	22,66
Asistencia social y sanitaria	1.010.320,00	67,87
Educación e investigación	123.150,00	8,27
Patrimonio histórico y natural	17.800,00	1,20
TOTAL	1.488.665,00	100,00

Por programas	Importe	%
Publicaciones	52.863,19	9,84
Colaboración con colectivos	415.095,00	16,70
Fundaciones gestionadas	70.935,42	12,99
Centros de gestión propia	226.087,22	1,46
Fundació Caixa Ontinyent	555.231,11	50,38
Centros en colaboración	168.453,06	8,64
SUMA	1.488.665,00	100,00

Por tipo de gasto	Importe	%
Amortizaciones	203.645,00	13,68
Seguros e impuestos	26.590,00	1,79
Mantenimiento de edificios	7.500,00	0,50
Obra y reparaciones puntuales	114.140,00	7,67
Personal	175.000,00	11,76
Actividades	961.790,00	64,61
SUMA	1.488.665,00	100,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNDACIÓ CAIXA ONTINYENT 2022

Programa/actividad	Presupuesto	Consumido	Diferencia	% gastado
Centre Cultural	151.100,00	120.751,36	30.348,64	79,91
Mont de Pietat	51.500,00	55.967,19	-4.467,19	108,67
Educación Financiera	167.800,00	147.286,94	20.513,06	87,78
Gastos generales	12.270,00	9.929,74	2.340,26	80,93
TOTALES	382.670,00	333.935,23	48.734,77	87,26

PRESUPUESTO DE FUNDACIÓ CAIXA ONTINYENT 2023 QUE SE PROPONE

Programa/ actividad	Importe	%
Centre Cultural	183.750,00	39,34
Mont de Pietat	39.195,00	8,39
Educación financiera	198.175,00	42,43
Formació e integració de joves	35.500,00	7,60
Gastos generales	13.750,00	2,94
Menor aportació per ingressos Fundació	-3.300,00	-0,71
TOTALES	467.070,00	100,00

OBRA NUEVA EN COLABORACIÓN QUE SE PROPONE PARA EL PRESUPUESTO DE 2023

“CENTRE CÍVIC CAIXA ONTINYENT”, MEMORIA JUSTIFICATIVA

A) Antecedentes:

Desde 1982, Caixa Ontinyent mantiene como Obra Propia un Club de Jubilados en Ontinyent, ubicado en la calle José Iranzo, número 16 y 18, que en los últimos años, con motivo de la pandemia, ha permanecido cerrado.

Dado el interés de la población en que se reabra el servicio del Club, Caixa Ontinyent y el Ayuntamiento de la ciudad han llegado a un acuerdo que posibilite esa reapertura con un impulso a las actividades sociales que en el mismo pueden desarrollarse, pasando a ser un “Centre Cívic”.

El acuerdo entre ambas entidades se basa en la cesión gratuita del uso del inmueble, por parte de Caixa Ontinyent a favor del Ayuntamiento de Ontinyent, para que éste se encargue de la prestación del servicio y del mantenimiento del propio inmueble.

Para el Ayuntamiento de Ontinyent, este servicio complementa el que ya viene prestando a las personas mayores en diferentes barrios de la ciudad; en tanto que para Caixa Ontinyent supone mantener un servicio sin cargar con los costes de mantenimiento que ello supone.

Dado que actualmente el Centro está concebido como Obra Propia, la colaboración que se propone supone de hecho su cambio a Obra en Colaboración, lo cual requiere, conforme a la normativa aplicable, la aprobación de la Asamblea General de la Caja y la autorización de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico.

B) Cumplimiento de la normativa:

La nueva Obra que se propone tiene por objeto reabrir el servicio para las personas mayores, impulsando el tipo y cantidad de actividades a disposición de los usuarios. Por tanto, se integra entre las prioridades que para la obra social de las cajas de ahorros establece el Anexo a la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 16-01-1995, por la que se establecen directrices en materia de obra benéfico-social de las cajas de ahorros, concretamente en su programa 4.1 (servicios sociales para la tercera edad, discapacitados y menores) del Área Asistencial.

Por otro lado, los beneficios directos derivados de la Obra que se propone se concentran en Ontinyent y la Vall d’Albaida, zona en la que Caixa Ontinyent desarrolla sus actividades, cumpliéndose con ello lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto del Gobierno Valenciano 51/2016, de 29 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por D.L. 1/1997, de 23 de julio.

C) Características:

En resumen, y conforme a lo dispuesto en el mencionado Decreto del Gobierno Valenciano 51/2016, se propone el traspaso a Obra en Colaboración de la actual Obra Propia “Club de Jubilados de Ontinyent”, que pasaría a denominarse “Centre Cívic”.

- a) Finalidad de la Obra y circunstancias que aconsejan su realización.- Reabrir, como Obra en Colaboración, un servicio para las personas mayores, cerrado como consecuencia de la pandemia, que venía siendo prestado como Obra Propia, y que viene siendo reivindicado por un amplio sector de la población.

b) Inversión.- Dado el estado del inmueble, no se precisa inversión alguna sino las tareas necesarias para su reapertura: adecuación de las instalaciones, reparaciones, reposiciones y limpieza.

c) Mantenimiento.- El mantenimiento del Centro, incluido el inmueble y la prestación de los servicios, será por cuenta del Ayuntamiento de Ontinyent.

No obstante, a cargo de Caixa Ontinyent quedarán las anuales amortizaciones de la inversión realizada y un seguro que cubra, cuanto menos, el riesgo de incendio y la responsabilidad civil derivada del mismo.

Para posibilitar la reapertura, en el ejercicio 2023 se presupuesta la cantidad de 45.000 euros en la obra propia "Club de Jubilados Ontinyent", con el fin de cubrir las adecuación y puesta a punto de las instalaciones, reparaciones, reposiciones y limpieza, así como los gastos de mantenimiento imputables al período anterior a la cesión del uso del inmueble.

Para el período posterior a la cesión del uso del inmueble, se presupuesta la cantidad de 5.150 euros, destinada a atender las amortizaciones del inmovilizado y el impuesto de bienes inmuebles de este año.

d) Existencia de fondos suficientes.- Se ha tenido en cuenta que la posición actual del fondo de obra social permite cubrir el presupuesto previsto para 2023, en el que está incluida la implantación de la Obra que se propone.

e) Proyecto de convenio: Se suscribirá un convenio de colaboración entre esta Caja y el Ayuntamiento de Ontinyent, con las siguientes características:

1) Caixa Ontinyent:

- Cederá al Ayuntamiento de Ontinyent, durante un período de hasta 31-12-2025, el uso gratuito del inmueble que actualmente se destinaba a Club de Jubilados, ubicado en Ontinyent, calle José Iranzo, números 16 y 18, sin perjuicio de sucesivas prórrogas por periodos anuales.
- Propondrá a su Asamblea General el cambio de Obra Propia a Obra en colaboración y, en caso de ser aprobada, solicitará la autorización de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico junto con la propuesta de presupuesto de obra social para 2023.
- Mantendrá un seguro que cubra, al menos, el riesgo de incendio.
- Realizará las obras y adecuaciones para ceder en uso el inmueble al Ayuntamiento, para la finalidad indicada.

2) El Ayuntamiento de Ontinyent:

- Aceptará la cesión gratuita del inmueble, asumiendo la gestión del servicio y los gastos de mantenimiento imputables tanto al edificio como a los servicios que en el mismo se presten.
- Dispondrá de cualquier permiso, licencia o autorización necesaria para el desarrollo de la actividad.
- Mantendrá el buen estado del edificio e instalaciones cedidas, realizando las obras necesarias a tal efecto, sin alterar las inscripciones o rotulaciones actuales o determinadas por Caixa Ontinyent. Para realizar cualquier obra que afecte a la estructura o estética del edificio deberá contar con la autorización, por escrito, de Caixa Ontinyent, y de la Comunidad de propietarios si afectan a los elementos comunes.

- Incluirá en los seguros del Ayuntamiento los daños y la responsabilidad civil en que pudiera incurrir por la disposición y utilización de los locales y por los servicios que en él se prestan, considerando una cuantía mínima de valor del inmueble de 800.000 euros.
- Contratará el personal apropiado para la prestación del servicio, ajustándose a la legislación vigente, asumiendo todas las responsabilidades y gastos derivados.
- Facilitará el acceso al inmueble del personal representante de Caixa Ontinyent para la gestión de supervisión del cumplimiento de este convenio.
- En caso de resolución o finalización del convenio, pondrá el inmueble a disposición de Caixa Ontinyent en un plazo no superior a tres meses. El inmueble, las instalaciones y el mobiliario se devolverán en perfecto estado, salvo el desgaste natural por su utilización, y al corriente en el pago de impuestos, tasas, suministros y todas aquellas imputables al inmueble y a la actividad que en él se desarrolla.

3) Otras estipulaciones:

- El Convenio se establece por un período de hasta el 31-12-2025, sin perjuicio de prórrogas que deberán pactarse expresamente.
- El Centro se denominará oficialmente “Centre Cívic Caixa Ontinyent”.
- Se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes de cada parte, para velar por el cumplimiento de lo acordado, por la calidad del servicio prestado y para la resolución de dudas en la interpretación de los acuerdos.
- El Convenio se considerará resuelto en caso de que la Asamblea General o la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico no aprobaran o no autorizaran el cambio del Club de Jubilados a Obra en colaboración; si dejara de prestarse el servicio por un período continuado de seis meses; o si el Ayuntamiento incumple cualquiera de las estipulaciones del Convenio.